

Premios MONTAÑA FDMESCYL 2017

La Federación de Deportes de Montaña Escalada y Senderismo de Castilla y León convoca los Premios MONTAÑA FDMESCYL 2017.

El objetivo de estos premios es destacar a las personas, clubes o entidades que han desarrollado en el último año actividades o iniciativas relacionadas con la montaña acreedoras de una especial mención, bien por su relevancia, singularidad, especificidad técnica o cualquier otra circunstancia que contribuya a ensalzar la esencia de los deportes de montaña y los valores que representa, así como el reconocimiento a una trayectoria destacada en el ámbito de la actividad deportiva o íntimamente ligada al Montañismo en Castilla y León.

CATEGORÍAS

Se concederán premios en las siguientes categorías:

- 1. Alpinismo.**
- 2. Barranquismo.**
- 3. Escalada.**
- 4. Mejor aventura en Castilla y León.**
- 5. Mejor proyecto/actuación de promoción de las Montañas de CyL.**
- 6. Mejor club.**
- 7. Premio a la trayectoria.**
- 8. Otros reconocimientos: A criterio del jurado previa solicitud.**

Fuera de concurso y en el mismo acto de entrega de premios se harán entrega de los trofeos a los primeros clasificados en las competiciones organizadas por la FDMESCYL en las siguientes modalidades:

- **Carreras por montaña.**
- **Escalada.**
- **Esquí de montaña.**
- **Marcha Nórdica.**

Además se hará entrega de los premios a las actividades no competitivas de la federación:

- ***I Trofeo El Cainejo, Cumbres de Castilla y León.***
- ***Circuito de Senderismo de Castilla y León.***
- ***Mejor sendero.***

BASES PARA LOS PREMIOS EN LAS CATEGORÍAS SOMETIDAS A CONCURSO

I. MODALIDADES

Modalidades Alpinismo, Barranquismo y Escalada. Se premiarán las mejores actividades técnicas desarrolladas dentro o fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León que hayan sido realizadas por federados de la FDMESCYL con la licencia federativa vigente con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad en cada uno de estos ámbitos y llevadas a cabo entre el 1 de octubre 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017

Modalidad Mejor aventura en Castilla y León. Se premiarán las mejores aventuras, retos o proyectos realizados en las montañas de CyL en atención a resultar especialmente atractivas, originales o sugerentes en el ámbito de los deportes que cubre la federación y que hayan sido realizadas por federados de la FDMESCYL con la licencia federativa vigente con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad de que se trate, desarrolladas entre el 1 de octubre 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017

Modalidad Mejor proyecto/actuación de promoción de las Montañas de CyL. Se premiarán los proyectos o actuaciones de difusión o promoción de las montañas de Castilla y León a través de cualquier medio (ej. programas de radio o de televisión, documentales, blogs, páginas web, actividades en redes sociales, etc.). realizados entre el 1 de octubre 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017

Modalidad Mejor club. Premiar al club de Castilla y León que ese periodo haya destacado por sus actuaciones, proyectos o iniciativas.

Premio a la trayectoria. Se concederá a aquellas personas nacidas en la Comunidad de Castilla y León o que mantengan una especial vinculación con este territorio y sus montañas que atesoran una trayectoria ejemplar en el ámbito del montañismo.

II. SOLICITUDES

Las solicitudes para concurrir a cualquiera de las modalidades sometidas a concurso podrán ser presentadas por los propios interesados o por terceros (particulares, entidades, organizaciones, Clubs de Montaña, etc.) siempre que el aspirante a premio no exprese su disconformidad explícita.

La solicitud contendrá necesariamente la siguiente información:

1. Modalidad de los premios a que concurre.
2. Las solicitudes a los **Premios en las Modalidades Alpinismo, Escalada y Barranquismo**, deben venir acompañadas de:
 - a) Descripción de la actividad.

- b) Nombre de los deportistas federados en la FDMYECYL que la han llevado a cabo.
 - c) Dificultad de la actividad de acuerdo a las escalas de graduación en vigor.
 - d) Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, altura del punto más alto y detalle de los tramos recorridos (aproximación y campos intermedios en su caso, longitud de la pared y tramo final hasta la cumbre).
 - e) Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma.
 - f) Situación geográfica (lugar, cordillera, macizo, montaña, etc...) y condiciones de comunicación y accesibilidad.
 - g) Orientación.
 - h) Información de interés sobre la actividad (ej. si es primera ascensión, primera invernal, etc.)
 - i) Permiso de ascensión tramitado, en su caso. No se valorarán las ascensiones sin permiso del país de destino, según marca el acuerdo con la UIAA.
 - j) Croquis y descripción de la ruta, adecuadamente graduado
 - k) Fotos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad).
 - l) Otros aspectos de interés a juicio del solicitante.
3. Las solicitudes a los **Premios en la Modalidad Mejor aventura en Castilla y León** deben venir acompañadas de:
- a) Descripción de la actividad.
 - b) Nombre de los deportistas federados en la FDMYECYL que la han llevado a cabo.
 - c) Características técnicas (trazado, longitud, desnivel, medio en que se ha desarrollado, tiempo empleado, situación geográfica).
 - d) Información de interés sobre la actividad
 - e) Permisos (si fueran necesarios para la realización de esa actividad).
 - f) Fotos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad).
 - g) Otros aspectos a juicio del solicitante.
4. Las solicitudes a los Premios en las Modalidades Mejor proyecto/actuación de promoción de las Montañas de CyL, Mejor Club, Mejor sendero y Premio a la trayectoria deben venir acompañadas de una descripción detallada de los méritos que, a juicio del solicitante, pueden hacerles acreedores de estos galardones.
5. En todos los casos se facilitarán los datos de las personas, entidades o instituciones para los que se solicitan los premios, así como de aquellos que presentan las solicitudes -caso de no ser los mismos-: Teléfonos, direcciones y correos electrónicos.
6. Todas las solicitudes con la información que las acompañe deberán presentarse **desde el 13 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2017**
7. La presentación de las solicitudes se llevará a cabo por correo electrónico a fclm@fclm.com indicando en el asunto Premios FDMESCYL 2017. Se confirmará contestando al correo la recepción del mismo.
8. Los miembros del Jurado podrán exigir documentación complementaria al solicitante durante el periodo de debate y votación, si algún aspecto de la

misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado.

III. PLAZOS

Fecha	Actividad
13 al 30 de septiembre.	Envío de solicitudes.
9 al 22 de octubre.	Votación del jurado.
23 al 27 de octubre	Publicación de los premiados.
4 de noviembre	Entrega de premios en Ávila.

IV. JURADO

- Presidente de la Federación CyL, o persona en quien delegue.
- Director General de Deportes de JCyL, o persona en quien delegue.
- Tres montañeros federados FDMESCYL, designados por la propia Federación.
- Dos representantes de la prensa deportiva de Castilla y León.

Aquellos miembros del jurado que por estar en situación activa concurren a alguna de las categorías de los premios, no podrán efectuar votación en la categoría en conflicto.

V. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

Los premios concedidos por el Jurado FDMESCYL se deberán recoger **OBLIGADAMENTE***, en la Gala de los Deportes de Montaña de Castilla y León que se celebrará el 4 de noviembre en Ávila en el Auditorio del Palacio de los Serrano, de la Fundación Caja de Ávila, ubicado en la C/ Italia de 19 a 21 horas.

Los premiados reconocen a la FDMESCYL el derecho a publicar su imagen y difundir la actividad que les ha hecho acreedores de la distinción en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión del premio.

*Excepto en casos excepcionales, debidamente justificados la condición de recoger el premio in situ es de obligado cumplimiento.